CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso se encuentra vencido el término establecido en el Art.231 del C.G.Proceso. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	**Ordinario Laboral de Única Instancia**
Demandante:	**Héctor Fabio Balcero Castillo**
Demandado:	**Robinson Gómez chois**
Radicación:	**63-001-41-05-001-2019-00231-00**

Armenia, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia que trata el Art. 72 y siguientes del C.P.L Y SS, la cual de acuerdo con la disponibilidad en la agenda del despacho se llevara a cabo el día **VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M)**

Notifiquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
04 DE ABRIL DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5e386ba3f55d3a328253a997b471bdace0c3addc7d6e6a78dd36896f08ed63fb
Documento generado en 01/04/2022 11:40:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica